	0	rden de compra i	POR CATÁLOC	10 ELECTRÓNICO		
Orden de comprai	CE-20180001396761	Fecha de emisi	ión: 09-10-20	018	Fecha de aceptación:	11-10-2018
Estado de la ordens	Revisada					
		DATOS	DEL PROVEED	OR		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:		ÑIA GENERAL DE CIO COGECOMSA S. A	RUCI	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legals	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresas	codecom	nsa@cogecomsa.ec		Va. A
Teléfonoi	0994669451 3814362 3814361 3814360	0994669204 0994669	451	of the		
Tipo de cuenta: Corrient	e Número de cuenta: 327571610	4 Código de la Ent	tidad Financio	era: 210358 Nom	bre de la Entidad	Financiera: BANCO DEL PICHINCH
		DATOS DE LA E	ENTIDAD CON	TRATANTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL-06D01- CHAMBO-RIOBAMBA-MIES	RUCi	0660829	1000001	Teléfonos	032307415 032307637 032307493
Persona que autorizas	Ms. Manuel Ibarra	Cargo		INADOR STRATIVO	Correo	manuel.ibarra@inclusion.gob.ec
THE PERSON OF			FINANC	IERO		
	JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO	1		electrónicos	jose.guambo@ii	nclusion.gob.ec
	JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO Previncia: CHIMBORAZO	C		DIFFERENCE OF THE PARTY OF THE	V V V	nclusion.gob.ec VELASCO
			Correo	electrónicos	jose.guambo@ii	
encargado del proceso:	Provincia: CHIMBORAZO	N	Correo	electrónicos RIOBAMBA S/N	jose.guambo@ii	VELASCO
	Provincia: CHIMBORAZO Calle: LAS PALMERAS	N	Correo antón: lúmero:	electrónicos RIOBAMBA S/N	jose.guambo@ii Parroquiai Intersección:	VELASCO JUNIN
encargado del proceso:	Provincia: CHIMBORAZO Calle: LAS PALMERAS Edificio: EDIFICIO MIES-CHI Horario de recepción de	MBORAZO D	Correo Cantón:	electrónicos RIOBAMBA S/N	jose.guambo@ii Parroquiai Intersección:	VELASCO JUNIN

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

idad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el noto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los blenes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO

Persona que autoriza

Nombre Ms. Manuel Ibarra

Maxima Autoridad

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuente	Jub. Total	(%)	V. Yotal	Partida Presup.
3212920165	SENALADORES TIPO BANDERITAS* SERALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES. - APLICACIÓN: MARCAR PACINAS - UNIDAD I UNIDAD - ANOCHO: « CM - MATERIAL PLASTICO POLIETILENO - GRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO D'CULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE - ALO QUE SE LE ADHIBIRE - DOLORI S COLLORES - FABRICANTE: ISANCYIN MERRY INTERNATIONAL - MODELO, SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - DÉSO: « GIR. - LARGO: » C.M. - LARGO: » C.M.	35	0,2800	0,000	9,8000	12,0000	10,9760	2019.280.3310.57.00.000.009.530804.0601.001.0000.0000

Subtotal	9,8000
impuesto al valor agregado (12%)	1,1760
Total	10,9760

Número de Items	35
Flete	0,000
Total de la Orden	10,9760

Fecha de Impresión: miércoles 10 de octubre de 2018, 19:05:33